

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : MARÍA LUCILA MARTÍNEZ SANTOS
RADICACION : 2016-00386

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de noviembre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por agregada la publicación de la designación de curador provisorio visto a folio 21 realizado en el diario El Tiempo.

II. Se **REQUIERE** a la parte demandante a fin de que realice el edicto emplazando a los que se crean con derecho de a ejercer el cargo de guardador de JULIO ALEJANDRO MORENO MARTÍNEZ, tal como se ordenó mediante auto del 28 de julio de 2016.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>083</u> del <u>30 NOV 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria